



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 618 / 2010.

ZAPALLAR, 16 de Febrero de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 087/2010, de fecha 08 de Febrero del 2010, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE la INSCRIPCIÓN de los funcionarios Señor RAMÓN ALBERTO CISTERNAS ESPERGUE, Cédula de Identidad N° [redacted] Jefe Departamento de Finanzas y la Señorita CAROLINA ANDREA BAEZ ESPINOSA, Cédula de Identidad N° [redacted] Encargada de Adquisiciones del Departamento de Administración y Finanzas, para asistir a CAPACITACION "MALLA BASICA COMPRADOR" de Chilecompra, los días Lunes 29 y Martes 30 de Marzo del año 2010, en un horario de 09:00 horas a las 18:00 horas en la ciudad de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLÁ
Alcalde

C: Decretos / Inscripción Capacitación / Decreto 618/2010 Chilecompra.

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- CARPETA PERSONAL.
- 4.- INTERESADO.
- 5.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

MM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.